



OFICIO N° 53143  
INC.: solicitud

jpgj/mkr  
S.26°/368

VALPARAÍSO, 28 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor PEDRO VELÁSQUEZ SEGUÉL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de abrir el paso San Rafael del sector Cruz de Caña de la Región de Coquimbo, con el objeto de permitir el paso de ambulancias, carros de bomberos y de Carabineros, en atención a los antecedentes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3D1E8FFEE9D5716B



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A : Ministro de Obras Públicas Alfredo Moreno Charme  
Subsecretario de Obras Públicas Lucas Palacios Covarrubias  
Seremi de Obras Públicas región de Coquimbo Pablo Herman Herrera  
Director Nacional de Vialidad Jaime Retamal Pinto  
Intendenta Región de Coquimbo Lucia Pinto Ramirez  
Gobernador Región de Coquimbo Gonzalo Chacon  
Alcalde de Coquimbo Marcelo Pereira Peralta y H. Consejo Municipal.

DE: **H. Diputado Pedro Velásquez Seguel.**

---

**En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 9° de la Ley 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.**

En visita a terreno en la Comuna de Coquimbo en conjunto con mi Jefe de Gabinete Cristian Pizarro Mancilla, nos hemos encontrado con la difícil situación que afecta al sector de Cruz de Caña, la dirigente **Sra. Clementina del Pilar Inostrosa Chandia** que preside la Junta de Vecinos Los Manantiales con su personalidad Jurídica 65.163187-, con registro N° 1,2913 foja 1013 del sector Cruz de Caña Pan de Azúcar de Coquimbo, nos señala que el acceso que tiene la comunidad por el callejón el Carmen es muy angosto y no cumple con las mínimas condiciones para el paso de ambulancias, carros de Bomberos, de Carabineros y entre otros camiones aljibes, los dirigentes vecinales y la comunidad nos señalan que sería óptimo para la comunidad abrir el paso San Rafael, que es un camino de servicio que se intersecta por el fundo Callegari, Los dirigentes nos informan que el dueño del mencionado fundo ha cerrado el paso generando un desmedro en la comunidad, ya que si este estuviera abierto los vehículos de emergencia y de gran tonelaje podrían ingresar expeditamente al sector, como también los peatones.

Son nuestros vecinos de Cruz de Caña los que han esperado en demasía, dejándolos prácticamente aislados en tiempos difíciles

Por lo anteriormente expuesto solicito a la brevedad realizar las Gestiones correspondientes y poner en acción tan anhelado proyecto, esto con la finalidad de brindarles una mejor conexión vial, además de mejorar su calidad de vida.



Pongo en su conocimiento, sin otro particular aprovecho la oportunidad de enviar un afectuoso saludo, esperando una pronta respuesta a lo solicitado.

**H.D. PEDRO VELASQUEZ S.**  
Región de Coquimbo